

88507

**INFORME DE COMISARIO**

Quito 3 de Marzo del 2007

Señores

**ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CONSUMOS S.A**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de Compañía, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CONSUMOS S.A correspondiente al Ejercicio Económico del 2006.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de Octubre de 1992, en los siguientes aspectos.

- 1.1 La Administración de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CONSUMOS S.A han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- 1.2 La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de participaciones, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 1.3 Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
  - a) Registros documentados de ingresos a Caja y Bancos.
  - b) Registros documentados de pagos de Caja Chica, Caja y Bancos.
  - c) Ventas, Compras, Registros de ventas y facturas de compras.
  - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros.
  - e) Ciclo de análisis evaluación y control.

Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados, finalmente, se evaluó el riesgo de control.

En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de sus activos contra pérdidas por su uso o disposición no autorizada. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS S.A.  
 17/03/2007  
 Mercy Cruz

1.4 La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.

En mi opinión los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa Distribuidora Nacional de Consumos S.A. y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2006

Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En el desempeño de mis funciones de Comisario de Distribuidora Nacional de Consumos S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En cumplimiento a la disposición 4ª del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años 2006 y 2005.

Para el año 2006, la empresa llega a tener unas ventas por US\$ 2.357.343.76 valor que representa el 40.90 % con relación al ingreso por ventas del 2005. Por otro lado el ejercicio 2006 presenta una utilidad de US\$ 11.899.23 antes del 15% participación de los empleados y el 25% del Impuesto a la renta

Finalmente, los índices financieros se mantienen dentro de los límites normales y la empresa continúan en un constante trabajo, para mejorar su gestión operativa.

Atentamente,



Ivan Almeida C.  
COMISARIO  
CCPP Registro 13683

